MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 11 de Julio de 2013.-

D.T. N° 54
CJO/ger
11072013

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 1.431.-**

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal, presentada por la interesada, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2.586 de fecha 26.06.2013.

Copia Legalizada del Contrato de Arriendo de fecha 10.01.2013.

Certificado de Zonificación Comercial N° 257 de fecha 21.06.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Formulario 3239 del Servicio de Impuestos Internos de fecha 18.04.2013.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad de la contribuyente.

El informe técnico de local comercial Ord. N° 1239/772 de fecha 04 de Julio de 2013, emitido favorable con observaciones, para el otorgamiento de patente municipal comercial Provisoria de la Dirección de Obras Municipales.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial Provisoria a doña LESLIE DE LOS ÁNGELES ORELLANA DONOSO, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] a contar de la fecha del presente decreto, rubro Venta de Ropa de Vestir, Zapatos, Accesorios, Artículos de Tocador y Cosméticos, en local ubicado en Calle San Antonio N° 163 de esta comuna.

Dejase establecido que para el ejercicio de la actividad comercial ha declarado el capital inicial de $ 300.000 (Trescientos millones de pesos).-

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

ALC. RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

CJO/ger
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
- Sr. Administrador
- Ley de Transparencia
- Dirección del Transito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes
-